

**INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS”
“DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE
CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES**

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP.

- 1. PROCESO DE CONTRATACIÓN:** CRW 378544 - Solicitud de oferta DOC 3063274099
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de un Equipo de Prueba de Medidores de Energía (EPM)
- 3. DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN:**
 - Área suministro y soporte administrativo
 - Subgerencia de conexiones
- 4. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

No.	Fecha última de aprobación
36031	12/02/2026

- 5. TIPO DE CONTRATO:** Compra venta.
- 6. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Se publicó en el Sistema de Información de Contratación TE CUENTO, entre el 09/04/2026 y el 13/05/2026, convocando a las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras este último solo si cuenta con una sucursal establecida en Colombia, en forma individual o en forma asociativa con responsabilidad solidaria, que reunieran las condiciones de idoneidad estipuladas en la contratación, y que manifestaran interés en ésta.
- 7. PERSONAS O FIRMAS INTERESADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Nombre de las Firmas	Presentaron oferta
GEIICO S.A.	Sí
ERASMUS SAS	Sí
DISICO S.A.	Sí
DIGITRON SAS	Sí
AMS - ADVANCED MEASUREMENT SYSTEM TECHNOLOGY S.A.S	No
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S	No
SMARTMETER SAS	No

- 8. FECHA DE APERTURA:** 23/04/2026 **FECHA DE CIERRE:** 25/05/2026.
- 9. VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** 90 días calendario, hasta el 22/08/2026.

Este documento no requiere firmas, queda soportado con la actuación en el sistema

INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES

10. PONDERACIÓN INICIAL DE LAS OFERTAS:

ORDEN DE PONDERACIÓN	PROponentes	1,16695	\$ 3.667,06	FACTORES DE PONDERACIÓN / PUNTAJE			PUNTAJE FINAL (A+B+C)
		VALOR DE LA OFERTA EN LA MONEDA ORIGINAL	VALOR COMPARABLE DE LA OFERTA (ANTES DE IVA)	A. VALOR OFERTA / 89,75	B. EMPRENDIMIENTO MUJERES / 0,25	C. CUMPLIMIENTO / 10	
2	DIGITRON SAS	EUR 239.988	\$1.026.974.808,77	63,18	0	10,00	73,18
1	DISICO S.A.	USD 197.130,00	\$722.887.537,80	89,75	0,25	2,50 *	92,50
3	ERASMUS SAS	EUR 269.700	\$1.154.120.647,39	56,22	0	10,00	66,22
4	GEIICO S.A.	EUR 326.986	\$1.399.263.233,25	46,37	0	10,00	56,37

* Tiene 1 medida de apremio en cada uno de los siguientes contratos: CW141227, CW267304 y CW314003

11. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: No se realizaron

12. OFERTAS RECHAZADAS: La oferta de la firma DISICO S.A. es rechazada en razón a que no cumple con los ítems 1, 2, 42, 52, 78, 81, 129, 130 y 131 requeridos en las especificaciones técnicas modificadas mediante Adenda 6, conforme se detalla en la evaluación técnica la cual se encuentra al final de este documento.

13. OFERTAS ELIMINADAS: La oferta de la firma DISICO S.A. es eliminada conforme lo establecido en el numeral 3.1.2.3. de las condiciones generales de contratación que señala: “Cuando la oferta o sus aclaraciones contengan información inexacta o contradictoria”, en razón a lo expuesto en la evaluación técnica la cual se encuentra al final de este documento.

14. PONDERACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS:

ORDEN DE PONDERACIÓN	PROponentes	1,16695	\$ 3.667,06	FACTORES DE PONDERACIÓN / PUNTAJE			PUNTAJE FINAL (A+B+C)
		VALOR DE LA OFERTA EN LA MONEDA ORIGINAL	VALOR COMPARABLE DE LA OFERTA (ANTES DE IVA)	A. VALOR OFERTA / 89,75	B. EMPRENDIMIENTO MUJERES / 0,25	C. CUMPLIMIENTO / 10	
1	DIGITRON SAS	EUR 239.988	\$1.026.974.808,77	89,75	0	10,00	99,75
2	ERASMUS SAS	EUR 269.700	\$1.154.120.647,39	79,86	0	10,00	89,86
3	GEIICO S.A.	EUR 326.986	\$1.399.263.233,25	65,87	0	10,00	75,87

Nota: Se pondera nuevamente sin tener en cuenta la oferta eliminada conforme lo establecido en el numeral 4. Evaluación, de las condiciones particulares que señala: “Si la oferta que obtuvo el mayor puntaje no cumple con los requisitos de participación o con cualquier otro requerimiento, se llevará a cabo una nueva ponderación sin tener en cuenta la propuesta rechazada o eliminada y se continuará con la evaluación del primero en la nueva lista y así sucesivamente”.

15. OFERTAS ELEGIBLES:

Este documento no requiere firmas, queda soportado con la actuación en el sistema

INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la oferta	Valor de aceptación
DIGITRON SAS	99,75	\$1.026.974.808,77	EUR 239.988

Nota: Las ofertas de las firmas ERASMUS SAS y GEIICO S.A. no fueron evaluadas conforme lo establecido en el numeral 4. **Evaluación**, de las condiciones particulares que señala: “**Verificación del cumplimiento de los requisitos de participación, de los requerimientos técnicos y de los demás aspectos formales y documentales de la oferta que ocupe el primer lugar en la lista.**”, con base en el puntaje obtenido después de aplicar los factores de ponderación.

16. PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL de la(s) firma(s) a quien(es) se recomienda aceptar la(s) oferta(s).

Persona jurídica	Nombre del representante legal	Identificación
DIGITRON SAS	LUIS FELIPE CUERVO GONZALEZ	C.C. 17.117.269

17. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la(s) oferta(s), se recomienda:

X ACEPTAR LA OFERTA.

A la firma DIGITRON SAS con Nit. 860.511.681-9, de acuerdo con su oferta, por un valor determinado de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (EUR 239.988), a precios fijos, más IVA, para entrega e instalación en la carrera 19 # 24 – 56 Barrio Alarcón Bucaramanga - Santander, Colombia - Laboratorio de Medida ubicado en el Piso 2 del Edificio principal de ESSA.

El plazo de ejecución es ciento ochenta (180) días calendario sin que su ejecución supere el 31/12/2026, contados a partir de la fecha de recibo de la orden de iniciación escrita, dada por ESSA, previa aprobación de las garantías.

El plazo máximo para la entrega del equipo es el 7 de diciembre de 2026, sin embargo, **EL CONTRATISTA** deberá dentro de este mismo plazo contemplar los tiempos de instalación, pruebas y puesta en servicio al igual que la capacitación.

18. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se acepta la recomendación de acuerdo con la delegación vigente.

19. ANEXOS

- Evaluación contractual y financiera
- Evaluación técnica

Este documento no requiere firmas, queda soportado con la actuación en el sistema

**INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS”
“DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE
CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES**

Diligencia y Recomienda:

Paula Andrea Rangel Arias
Profesional 3
Área suministro y soporte administrativo

Aprueba:

Yehimy Patricia Piza Robles
Profesional 4
Área Suministro y Soporte Administrativo

Este documento no requiere firmas, queda soportado con la actuación en el sistema

INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES

ANEXOS. EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL Y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS						Grupo·epm	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL GRUPO		ESSA		PROCESO DE CONTRATACIÓN:		CRW 378544 - Solicitud de oferta DOC 3063274099	
OBJETO CONTRACTUAL		Adquisición de un Equipo de Prueba de Medidores de Energía (EPM)					
NOTAS: 1. Elimine las columnas en el caso donde NO aplique la información. 2. Cada vez que realice esta evaluación debe utilizar la plantilla "Informe de Evaluación Contractual y ponderación de las ofertas". 3. La información que se debe ingresar en el formato aparece como comentario en cada celda de la columna "Descripción".							
Descripción	Proponente	DISICO S.A.	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4		
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN							
Forma de participación	EL CONTRATANTE recibirá las ofertas presentadas por personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras este último solo podrá participar si cuenta con una sucursal establecida en Colombia, en forma individual o en forma asociativa con responsabilidad solidaria pero en este último caso deberá tenerse en cuenta que: i) los consorcios y las uniones temporales no estarán regulados por la Ley 80 de 1993, sino por las normas del derecho privado y las que expresamente se indiquen en este documento; ii) cada uno de los miembros de dichas formas asociativas ha de cumplir estrictamente los requisitos de orden legal que lo habilitan para contratar con entidades estatales y los de carácter técnico y financiero correspondientes a la forma de su participación efectiva en la misma, según se precise en esta solicitud de ofertas y iii) la forma asociativa deberá vincular a los trabajadores para la prestación del servicio u obra.	Cumple Nit. 860.074.186-9					
Habilitación	El oferente no debe encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con entidades estatales ni de manera general, ni específicamente con empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios	Cumple Manifiesta no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad					
Carta de presentación – Firma de la oferta	La carta de presentación deberá estar suscrita por el representante legal o apoderado, si se trata de una persona jurídica, o por el oferente o su representante, si se trata de una persona natural, o por el representante designado por los asociados en la conformación del consorcio o de la unión temporal, de ser el caso.	Cumple R.L. Nelson Rios Villamizar c.c. 17.117.269					
Existencia, capacidad jurídica y representación legal	Certificado de existencia y Representación Legal o órdula de ciudadanía	Cumple Vigente hasta 13/09/2051					
	Tamaño de la empresa	Cumple Gran empresa					
	Representante Legal	Cumple R.L. Nelson Rios Villamizar c.c. 17.117.269					
	Capacidad del representante legal para presentar oferta	Cumple Los gerentes podrán, obrando de manera individual y sin límite de cuantía, celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad					
Derecho a participar	El proponente debe haber adquirido el derecho a participar en el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4	Cumple Es gratuito					
Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.		Cumple R.F. Juan Carlos Martínez Borre c.c. 19.752.550 T.P. 124605 - T					
Certificado de la Junta Central de Contadores, correspondiente al Contador Público y al Revisor Fiscal.		Cumple R.F. Juan Carlos Martínez Borre c.c. 19.752.550 T.P. 124605 - T No registra antecedentes C.P. Jeimmy Carolina Martínez Nariño c.c. 1.033.764.138 T.P. 272324 - T No registra antecedentes					
Registro en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas (Ariba Network).		Cumple					
Formulario para el conocimiento del tercero (LAFT) -Oferente - Beneficiario de pago		Cumple Alega formato					
Experiencia del Oferente (Tomado de la evaluación e informe técnico)	Para efectos de ser admisible técnicamente, el oferente deberá acreditar como mínimo la experiencia enunciada a continuación: Mediante la entrega de certificaciones de contratos ejecutados en Colombia y debidamente terminados y/o certificaciones de contratos en ejecución y/o facturas debidamente aceptadas por el obligado, actas de liquidación, que permitan validar verificando el cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Que su fecha de terminación se encuentre dentro del periodo correspondiente al 01 de enero de 2018 y la fecha de cierre de este proceso de contratación o en el caso de contratos en ejecución, que el porcentaje de avance presupuestal sea mayor al 80%. b. Acredite experiencia en las siguientes actividades: Venta y/o comercialización y/o distribución de sistemas de prueba de medidores de mínimo cinco (5) puestos. c. El oferente se calificará admisible si la sumatoria de los valores ejecutados o en ejecución de máximo (5) cinco contratos es superior o igual 600 SMMLV Nota 1: Si se incumple algunos de los requisitos a, b o c no será tenido en cuenta. Nota 2: El oferente podrá presentar la acreditación de las actividades indicadas en el literal b, en uno o diferentes contratos hasta el máximo relacionado en el literal c.	Cumple Conforme lo expuesto en la evaluación técnica					
Garantía de seriedad de la oferta		Cumple Póliza No. 801056986 Confianza \$100.000.000 11/05/2026 al 11/09/2026					
Requisitos financieros		Cumple					
Indicador de Liquidez (IL >= 1.00)		2.2					
Índice de Endeudamiento (IE <= 80%)		49%					
Firma de la oferta	El oferente deberá diligenciar la carta de presentación de la oferta, para lo cual utilizará el formulario correspondiente.	Cumple					
Certificado REDAM	Verificar la autenticidad del certificado de la persona natural o representante legal de la persona jurídica en el portal https://registro.redam.gov.co/validar-certificado/	Cumple Nose encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos					
Requisitos específicos de participación	Garantía técnica	Cumple Conforme lo expuesto en la evaluación técnica					
	Características técnicas garantizadas	No cumple Conforme lo expuesto en la evaluación técnica					
	Autorización del fabricante de los bienes ofrecidos para comercializar o distribuir los productos	Cumple Conforme lo expuesto en la evaluación técnica					

Este documento no requiere firmas, queda soportado con la actuación en el sistema

INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL Y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS					Grupo·epm
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL GRUPO	ESSA	PROCESO DE CONTRATACIÓN:	CRW 378544 - Solicitud de oferta DOC 3063274099		
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de un Equipo de Prueba de Medidores de Energía (EPM)				
NOTAS: 1. Elimine las columnas en el caso donde NO aplique la información. 2. Cada vez que realice esta evaluación debe utilizar la plantilla "Informe de Evaluación Contractual y ponderación de las ofertas". 3. La información que se debe ingresar en el formato aparece como comentario en cada celda de la columna "Descripción".					
Descripción	Proponente	DISICO S.A.	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
OTROS ASPECTOS VERIFICADOS					
Cierre de la solicitud de ofertas		25/05/2026			
Validez de la oferta en días	90	22/08/2026			
Valor total de la oferta (antes de IVA) presentado en la oferta		USD 197.130,00			
Valor total comparable de la oferta (antes de IVA) presentado en la oferta		\$ 722.887.537,80			
IVA	19%	\$ 137.348.632,18			
Valor total comparable de la oferta luego de la corrección aritmética (antes de IVA)		No hubo correcciones aritméticas			
Valor total comparable de la oferta incluido IVA		\$ 860.236.169,98			
Cumplimiento en contratos anteriores: Multas, incumplimientos y medidas de apremio (últimos 3 años)		Tiene 3 medidas de apremio confirmadas en los últimos 3 años, así: 1. Medida de apremio CW141227 2. Medida de apremio CW267304 3. Medida de apremio CW314003			
Entrega de los bienes (días)		7/12/2026			
Entrega de los servicios (días)		7/12/2026			
Diligenciamiento de los formatos o formularios solicitados en la oferta		Cumple			
Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República		No existen alertas asociadas a la perspectiva de riesgos LA/FT.			
Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación		No existen alertas asociadas a la perspectiva de riesgos LA/FT.			
Consulta en Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional		No existen alertas asociadas a la perspectiva de riesgos LA/FT.			
Observaciones					
PONDERACIÓN		Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
Valor de la oferta		89,75			
Cumplimiento en contratos anteriores: Multas, incumplimientos y medidas de apremio (últimos 3 años)		2,50			
Empresas o emprendimientos de mujeres		0,25			
PUNTAJE PONDERACIÓN		92,50	0	0	0
ORDEN DE ELEGIBILIDAD					
OBSERVACIONES GENERALES		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE			

Este documento no requiere firmas, queda soportado con la actuación en el sistema

INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

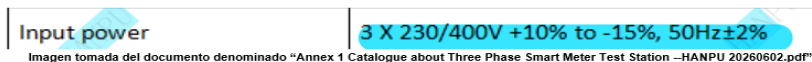
Solicitud de ofertas: CRW378544 / DOC3063274099				Objeto: Adquisición de un Equipo de Prueba de Medidores de Energía (EPM).				Dependencia requeridora: Subgerencia de Conexiones			
ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS											
PROPONENTE	Item	Especificaciones técnicas	Características técnicas garantizadas	Garantía Técnica	Autorización del fabricante de los bienes ofrecidos para comercializar o distribuir los productos:	Certificado de producto	Certificado de conformidad de producto bajo norma RETE	Experiencia fabricante	Experiencia proponente	Otros	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO
Cumple, No cumple, No aplica											
DISICO S.A.	1	No	No	Si	Si	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	El proponente no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, No cumple con los ítems 1, 2, 42, 52, 78, 81, 129 y 131 de las especificaciones técnicas requeridas por ESSA
Observaciones generales:											
- Se realiza la validación de la experiencia, evidenciando que el oferente adjunta el documento denominado “5. CERTIFICADO DE CONTRATO.pdf”, en el cual la empresa PINE COM ASIA PCA COLOMBIA SAS certifica que adquirió dos mesas de calibración al oferente Disico por un valor de 1192 SMLMV en el año 2024, cumpliendo con lo solicitado. - Se llevó a cabo el análisis de la oferta presentada por el proponente Disico S.A., a quien se le solicitó adjuntar la totalidad de la información técnica, incluyendo catálogos, manuales de los equipos y del software ofertado— con el propósito de revisar y validar las especificaciones técnicas del equipo propuesto en el documento denominado “15. Especificaciones Técnicas Mesa de Calibración CRW378544 - ADENDA 6.pdf” anexado en la oferta inicial. Una vez recibida la documentación y efectuadas las verificaciones correspondientes, se concluye lo siguiente:											

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez analizados los documentos remitidos en la subsanación solicitada, se evidencia el No Cumplimiento en los siguientes ítems de las especificaciones técnicas requeridas:

- Item 1 e ítem 2 se solicita: SISTEMA DE CALIBRACION - Tensión de alimentación del sistema 3*120 V /208 V +/- 10 V AC y Frecuencia de alimentación del sistema: 60 Hz +/- 2 Hz,

Pese a que en el documento “ESSA_Calibration_Bench_Technical_Specifications_with the clarifications-HANPU 20260602.pdf”, se evidencia que en el documento denominado “Annex 1 Catalogue about Three Phase Smart Meter Test Station --HANPU 20260602.pdf” la tensión de entrada ofertada corresponde a 3 x 230/400 V y 50 Hz, lo cual difiere de lo requerido en el pliego de condiciones. En consecuencia, se concluye que la propuesta No Cumple con la especificación técnica establecida.



- Item 42, se solicita: TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO DE CORRIENTE - Rango de corriente: 10 mA a 120 A,

Pese a que en el documento “ESSA_Calibration_Bench_Technical_Specifications_with the clarifications-HANPU 20260602.pdf”, se evidencia que en el documento denominado “Annex 6 – Technical Specification of Current Isolation Transformer” se indica que el rango de corriente ofertado corresponde a 0,1 A – 100 A, lo cual difiere de lo requerido en el pliego de condiciones. En consecuencia, se concluye que la propuesta No Cumple con la especificación técnica establecida.

2. Main Features

- Wide current range: 0.1 A – 100 A / 0.1 A – 100 A

Imagen tomada del documento denominado “Annex 6 – Technical Specification of Current Isolation Transformer”

- Item 52, se solicita: PATRÓN DE ENERGÍA - Clase de exactitud 0,02 % o mejor

Pese a que en el documento “ESSA_Calibration_Bench_Technical_Specifications_with the clarifications-HANPU 20260602.pdf”, se evidencia en el documento denominado “Annex 5 – HC3300L Three-phase Reference Standard Meter” que, si bien el patrón ofertado presenta una exactitud de 0,02 % para energía activa, la exactitud indicada para energía reactiva corresponde a 0,05 %. En consecuencia, la propuesta No Cumple, dado que la exactitud requerida debe ser transversal a todas las formas de energía (activa y reactiva).

Este documento no requiere firmas, queda soportado con la actuación en el sistema

INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Active Power	50mA~160A, 30~500V, PF ≥0.5	0.02%RD
	10mA~50mA, 30~500V, PF ≥0.5	0.04%RD
Reactive Power	50mA~160A, 30~500V, PF ≥0.5	0.05%RD
	10mA~50mA, 30~500V, PF ≥0.5	0.1%RD

Imagen tomada del documento denominado "Annex 5 – HC3300L Three-phase Reference Standard Meter"

◆ **High stable reference meter, 0.02% or 0.05% accuracy**

Imagen tomada del documento denominado "Annex 1 Catalogue about Three Phase Smart Meter Test Station –HANPU 20260602.pdf"

4. En el Item 78, se solicita: FUENTES DE GENERACIÓN - Tensión máxima 500 V L-N,

Pese a que en el documento "ESSA_Calibration_Bench_Technical_Specifications_with the clarifications-HANPU 20260602.pdf", se evidencia en el documento denominado "Annex 1 Catalogue about Three Phase Smart Meter Test Station --HANPU 20260602.pdf" que la tensión de salida ofertada corresponde a un máximo de 400 V L-N, lo cual difiere de lo requerido en el pliego de condiciones. En consecuencia, se concluye que la propuesta No Cumple con la especificación técnica establecida.

2	Output Voltage	30-400V(phase-neutral)
		50-600V(phase-phase)

Imagen tomada del documento denominado "Annex 1 Catalogue about Three Phase Smart Meter Test Station --HANPU 20260602.pdf"

5. En el Item 81, se solicita: FUENTES DE GENERACIÓN - Potencia de salida en corriente 2500 VA,

Pese a que en el documento "ESSA_Calibration_Bench_Technical_Specifications_with the clarifications-HANPU 20260602.pdf", se evidencia en el documento denominado "Annex 1 Catalogue about Three Phase Smart Meter Test Station --HANPU 20260602.pdf" que la potencia de salida ofertada corresponde a 2.000 VA, lo cual difiere de lo requerido en el pliego de condiciones. En consecuencia, se concluye que la propuesta No Cumple con la especificación técnica establecida.

Output current	Output maximum power: 2000VA/phase
----------------	------------------------------------

INFORME DE EVALUACION TECNICA

6. En el Item 129 se solicita: SOFTWARE - Si el software suministrado no realiza los cálculos de incertidumbre descritos tanto en la NTC4856:2023 como en la guía técnica GTC227 vigente, ni tiene en cuenta todos los componentes de incertidumbre requeridos (como mínimo: incertidumbre debida al error del patrón en el punto de prueba, incertidumbre debida a la incertidumbre del patrón en el punto de prueba, incertidumbre debida a la deriva del error en el punto de prueba, incertidumbre debida a la resolución del patrón), se aceptará el suministro del software base de calibración más un aplicativo complementario para calcular dicha incertidumbre. El aplicativo complementario deberá operar en red y se requiere gestión de sesiones por usuario y control de acceso. El aplicativo deberá mantener un repositorio de al menos un año de información de las pruebas realizadas, el cual permita ser filtrado por fecha o por el número de medidor.

Pese a que en el documento "ESSA_Calibration_Bench_Technical_Specifications_with the clarifications-HANPU 20260602.pdf", se evidencia en el documento denominado "Annex 8 — Software_Capabilities_Uncertainty_Calculation_EN" que, si bien el software ofertado contempla ciertas incertidumbres para la determinación de la U, no realiza el cálculo del factor de cubrimiento k considerando los grados efectivos de libertad, tal como lo establece la GTC 227. En su lugar, aplica un factor de cubrimiento fijo de dos (2), situación que fue aclarada en las respuestas de la Adenda 4. En consecuencia, la propuesta No Cumple con la especificación técnica requerida.

Item	1	2	3	4	5	6
U _{repeatability}						
U _{reference}						
U _{transformer}						
U _{frequency}						
U _{resolution}						
U _{environmental}						
U _e						
K		2	2	2	2	2
U						

documento denominado "Annex 8 — Software_Capabilities_Uncertainty_Calculation_EN"

Este documento no requiere firmas, queda soportado con la actuación en el sistema

INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Pregunta o solicitud de aclaración	Respuesta ESSA (Espacio para que ESSA de respuesta)
*¿ESSA acepta el factor de cobertura $k = 2$ (nivel de confianza aproximado del 95,45 %) como valor estándar para todos los puntos, o requiere la determinación de k por distribución t de Student conforme a ISO/IEC Guide 98-3 cuando los grados de libertad efectivos así lo indiquen? *¿Cuáles fuentes de incertidumbre Tipo B deben incluirse obligatoriamente en el presupuesto (resolución del patrón, deriva instrumental, efectos de temperatura, influencia de campo electromagnético externo, entre otras)? Justificación: Definir el alcance del motor de cálculo y los criterios de conformidad permite construir el aplicativo bajo una interpretación común y reduce el riesgo de no conformidades en la evaluación técnica.	Respuesta en el mismo orden: •El laboratorio de ESSA calcula el factor de cobertura K dependiendo de los grados de libertad efectivos (basados en la GTC 227 y NTC4856:2023 Ver ítem 129); los valores de k resultantes para cada una de las pruebas deberá ser el exportado en el archivo plano solicitado (Ver ítem 130). Ver adenda 4, donde se modifica el ítem 129 •Las fuentes de incertidumbre que se deben incluir como mínimo son las especificadas en las GTC 227 y NTC4856:2023, las cuales se indican dentro de la norma: incertidumbre debida al error del patrón en el punto de prueba, incertidumbre debida a la incertidumbre del patrón en el punto de prueba, incertidumbre debida a la deriva del error en el punto de prueba, incertidumbre debida a la resolución del patrón (Ver ítem 129). Ver adenda 4, donde se modifica el ítem 129
Aparte de la respuesta dada en cuanto al cálculo del factor de cubrimiento k (Adenda 4)	
7. En el ítem 130 se solicita: SOFTWARE El software o el aplicativo complementario que realice los cálculos descritos en el numeral anterior, deberá permitir la exportación de los resultados de las calibraciones y ensayos a través de un generador de reportes configurable de acuerdo a las necesidades de ESSA. Las formas de exportación se deben incluir en un formato de archivo plano (.lst, .txt, .csv)), según Anexo_Estructura Archivo Plano	
Pese a que en el documento “ESSA_Calibration_Bench_Technical_Specifications_with the clarifications-HANPU 20260602.pdf”, no se evidencia en el documento denominado “Annex 8 — Software_Capabilities_Uncertainty_Calculation_EN”	
8. Ítem 131 se solicita: SOFTWARE - El software o el aplicativo complementario una vez terminadas las pruebas y realizados los cálculos de incertidumbre, deberá permitir la exportación de la información correspondiente al serial del medidor, número de proceso (Número dado por el sistema comercial de SAC, el cual se incluye desde el inicio de las pruebas al software de calibración), conformidad, sellos instalados (se instalarán posterior a las pruebas de forma manual) en un formato de archivo excel, según Anexo_Reporte para sellado; en el documento denominado “Annex 8---Software_Capabilities_Uncertainty_Calculation_EN”,	
Pese a que en el documento “ESSA_Calibration_Bench_Technical_Specifications_with the clarifications-HANPU 20260602.pdf”, No se evidencia en el documento denominado “Annex 8 — Software_Capabilities_Uncertainty_Calculation_EN” la manera en que el software ofertado permitiría el ingreso de los sellos que se instalarán a los medidores una vez calibrados, ni el procedimiento mediante el cual dichos registros podrían ser exportados al archivo Excel solicitado. En consecuencia, la propuesta No Cumple con la especificación técnica requerida.	

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

9. Adicionalmente el documento denominado “ESSA_Calibration_Bench_Technical_Specifications_with the clarifications-HANPU 20260602.pdf”, el cual Uds. señalan corresponde al documento oficial emitido, diligenciado y suscrito por el fabricante ZHEJIANG HANPU POWER TECHNOLOGY CO., LTD., en el cual se encuentran consignadas las respuestas, aclaraciones, especificaciones técnicas y declaraciones de cumplimiento del equipo ofertado, no corresponde a las características técnicas garantizadas exigidas para el proceso conforme a la adenda 6. Por lo todo lo expuesto, la firma DISICO no cumple técnicamente e incurre en la causal de eliminación 3.1.2.3. que señala: “Cuando la oferta o sus aclaraciones contengan información inexacta o contradictoria”.

Este documento no requiere firmas, queda soportado con la actuación en el sistema

INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL Y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS					Grupo·epm	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL GRUPO	ESSA	PROCESO DE CONTRATACIÓN:	CRW 378544 - Solicitud de oferta DOC 3063274099			
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de un Equipo de Prueba de Medidores de Energía (EPM)					
NOTAS: 1. Elimine las columnas en el caso donde NO aplique la información. 2. Cada vez que realice esta evaluación debe utilizar la plantilla "Informe de Evaluación Contractual y ponderación de las ofertas". 3. La información que se debe ingresar en el formato aparece como comentario en cada celda de la columna "Descripción".						
Descripción	Proponente	DIGITRON SAS	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN						
Forma de participación	EL CONTRATANTE recibirá las ofertas presentadas por personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras este último solo podrá participar si cuenta con una sucursal establecida en Colombia, en forma individual o en forma asociativa con responsabilidad solidaria pero en este último caso deberá tenerse en cuenta que: i) los consorcios y las uniones temporales no estarán regulados por la Ley 80 de 1993, sino por las normas del derecho privado y las que expresamente se indiquen en este documento, ii) cada uno de los miembros de dichas formas asociativas ha de cumplir estrictamente los requisitos de orden legal que lo habilitan para contratar con entidades estatales y los de carácter técnico y financiero correspondientes a la forma de su participación efectiva en la misma, según se precise en esta solicitud de ofertas y iii) la forma asociativa deberá vincular a los trabajadores para la prestación del servicio u obra.....	Cumple Nt. 860.511.681-9				
Habilitación	El oferente no debe encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con entidades estatales ni de manera general, ni específicamente con empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios	Cumple Manifiesta no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad				
Carta de presentación – Firma de la oferta	La carta de presentación deberá estar suscrita por el representante legal o apoderado, si se trata de una persona jurídica, o por el oferente o su representante, si se trata de una persona natural, o por el representante designado por los asociados en la conformación del consorcio o de la unión temporal, de ser el caso.	Cumple R.L. Luis Felipe Cuervo Gonzalez c.c. 17.117.269				
Existencia, capacidad jurídica y representación legal	Certificado de existencia y Representación Legal o cédula de ciudadanía	Cumple Duración indefinida				
	Tamaño de la empresa	Cumple Pequeña empresa				
	Representante Legal	Cumple R.L. Luis Felipe Cuervo Gonzalez c.c. 17.117.269				
	Capacidad del representante legal para presentar oferta	Cumple El R.L. no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, ni de la cuantía de los actos que celebre				
Derecho a participar	El proponente debe haber adquirido el derecho a participar en el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4	Cumple Es gratuito				
Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.		Cumple R.F. Luis Orlando Marquez Parra c.c. 19.430.179 T.P. 18710-T				
Certificado de la Junta Central de Contadores, correspondiente al Contador Público y al Revisor Fiscal.		Cumple R.F. Luis Orlando Marquez Parra c.c. 19.430.179 T.P. 18710-T No registra antecedentes C.P. Victor Alonso Lopez Diaz c.c. 79.714.510 T.P. 191329-T No registra antecedentes				
Registro en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas (Ariba Network).		Cumple				
Formulario para el conocimiento del tercero (LAFT) -Oferente - Beneficiario de pago		Cumple Allega formato				
Experiencia del Oferente (Tomado de la evaluación e informe técnico)	Para efectos de ser admisible técnicamente, el oferente deberá acreditar como mínimo la experiencia enunciada a continuación: Mediante la entrega de certificaciones de contratos ejecutados en Colombia y debidamente terminados y/o certificaciones de contratos en ejecución y/o facturas debidamente aceptadas por el obligado, actas de liquidación, que permitan validar verificando el cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Que su fecha de terminación se encuentre dentro del periodo correspondiente al 01 de enero de 2018 y la fecha de cierre de este proceso de contratación o en el caso de contratos en ejecución, que el porcentaje de avance presupuestal sea mayor al 80%. b. Acreditación experiencia en las siguientes actividades: Venta y/o comercialización y/o distribución de sistemas de prueba de medidores de mínimo cinco (5) puestos. c. El oferente se calificará admisible si la sumatoria de los valores ejecutados o en ejecución de máximo (5) cinco contratos es superior o igual 600 SMMLV Nota 1: Si se incumple algunos de los requisitos a, b o c no será tenido en cuenta. Nota 2: El oferente podrá presentar la acreditación de las actividades indicadas en el literal b, en uno o diferentes contratos hasta el máximo relacionado en el literal c.	Cumple Conforme lo expuesto en la evaluación técnica				
Garantía de seriedad de la oferta		Cumple Póliza No. 33-57-101001660 Seguros del Estado \$100.000.000 11/05/2026 al 11/09/2026				
Requisitos financieros		Cumple				
Indicador de Liquidez (IL >= 1.00)		1,6				
Índice de Endeudamiento (IE <= 80%)		36%				
Firma de la oferta	El oferente deberá diligenciar la carta de presentación de la oferta, para lo cual utilizará el formulario correspondiente.	Cumple				
Certificado REDAM	Verificar la autenticidad del certificado de la persona natural o representante legal de la persona jurídica en el portal https://registro.redam.gov.co/validar-certificado/ .	Cumple Nose encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos				
Requisitos específicos de participación	Garantía técnica	Cumple Conforme lo expuesto en la evaluación técnica				
	Características técnicas garantizadas	Cumple Conforme lo expuesto en la evaluación técnica				
	Autorización del fabricante de los bienes ofrecidos para comercializar o distribuir los productos	Cumple Conforme lo expuesto en la evaluación técnica				

Este documento no requiere firmas, queda soportado con la actuación en el sistema

INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL Y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS					Grupo·epm
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL GRUPO	ESSA	PROCESO DE CONTRATACIÓN:	CRW 378544 - Solicitud de oferta DOC 3063274099		
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de un Equipo de Prueba de Medidores de Energía (EPM)				
NOTAS: 1. Elimine las columnas en el caso donde NO aplique la información. 2. Cada vez que realice esta evaluación debe utilizar la plantilla "Informe de Evaluación Contractual y ponderación de las ofertas". 3. La información que se debe ingresar en el formato aparece como comentario en cada celda de la columna "Descripción".					
Descripción	Proponente	DIGITRON SAS	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
OTROS ASPECTOS VERIFICADOS					
Cierre de la solicitud de ofertas		25/05/2026			
Validez de la oferta en días	90	22/08/2026			
Valor total de la oferta (antes de IVA) moneda original		EUR 239.988,00			
Valor total comparable de la oferta (antes de IVA) presentado en la oferta		\$ 1.026.974.808,77			
IVA	19%	\$ 195.125.213,67			
Valor total comparable de la oferta luego de la corrección aritmética (antes de IVA)		No hubo correcciones aritméticas			
Valor total comparable de la oferta incluido IVA		\$ 1.222.100.022,44			
Cumplimiento en contratos anteriores: Multas, incumplimientos y medidas de apremio (últimos 3 años)		No tiene multas, ni incumplimientos, ni medidas de apremio, ni terminación anticipada de contratos por causa imputable al oferente, u otros incumplimientos que se le hayan aplicado o declarado, dentro de los tres (3) años anteriores, contados hasta la fecha de cierre para la presentación de ofertas			
Entrega de los bienes (días)		7/12/2026			
Entrega de los servicios (días)		7/12/2026			
Diligenciamiento de los formatos o formularios solicitados en la oferta		Cumple			
Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República		No existen alertas asociadas a la perspectiva de riesgos LA/FT.			
Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación		No existen alertas asociadas a la perspectiva de riesgos LA/FT.			
Consulta en Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional		No existen alertas asociadas a la perspectiva de riesgos LA/FT.			
Observaciones					
PONDERACIÓN		Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
Valor de la oferta		89,75			
Cumplimiento en contratos anteriores: Multas, incumplimientos y medidas de apremio (últimos 3 años)		10,00			
Empresas o emprendimientos de mujeres		0,00			
PUNTAJE PONDERACIÓN		99,75	0	0	0
ORDEN DE ELEGIBILIDAD		1			
OBSERVACIONES GENERALES					

Este documento no requiere firmas, queda soportado con la actuación en el sistema

INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Solicitud de ofertas: CRW378544 / DOC3063274099				Objeto: Adquisición de un Equipo de Prueba de Medidores de Energía (EPM).				Dependencia requeridora: Subgerencia de Conexiones			
ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS											
PROPONENTE	Item	Especificaciones técnicas	Características técnicas garantizadas	Garantía Técnica	Autorización del fabricante de los bienes ofrecidos para comercializar o distribuir los productos:	Certificado de producto	Certificado de conformidad de producto bajo norma RETIE	Experiencia fabricante	Experiencia proponente	Otros	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO
Cumple, No cumple, No aplica											
DIGITRION S.A.S	1	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	N/A
Observaciones generales: Se analizó la oferta del proponente Digitron, a quien se le solicitó aclaración con el fin de que subsanar algunas dudas con respecto a las especificaciones técnicas. Una vez recibida la subsanación se observa lo siguiente: Validación Experiencia Se efectuó la validación de la experiencia presentada, evidenciándose que el oferente adjuntó el archivo denominado “1. Experiencia_del_Oferente.xlsx”, junto con los respectivos soportes contenidos en la carpeta “3. EXPERIENCIA CHECH-094-Certificación de Contrato CW269533.zip”. De la revisión realizada se concluye que la experiencia acreditada por Digitrón corresponde a un total de 4.851 SMLMV, cumpliendo con lo establecido en los requisitos de la convocatoria.											

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Validación técnica Una vez analizada la información correspondiente a las especificaciones técnicas y recibida la subsanación solicitada, se evidencia que el proponente Digitron S.A.S. cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
--

Este documento no requiere firmas, queda soportado con la actuación en el sistema